

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
Ciudad

JOHNY ALEXANDER PINEDA GÓMEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **CARLOS ENRIQUE OCHOA MEJIA**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado como aparece al pie de su firma, para efectuar el registro de la marca:

“ **CREA REAL** ” (MIXTA) clase **16** internacional

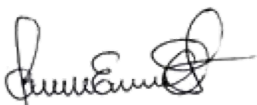
PRODUCTOS: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas y material de dibujo; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, interponer recursos, sustituir y reasumir este poder.



JOHNY ALEXANDER PINEDA GÓMEZ
C.C. 15.374.192

Acepto el poder:



CARLOS ENRIQUE OCHOA MEJIA
C.C.70.073.002
T.P. 110238 del C.S. de la J.